

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58218 del 21 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN LGBTI, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DE PLAN DE DESARROLLO LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2440 --- FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN ENGATIVÁ.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o FILOSOFÍA o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Titulo profesional contemplado dentro del NBC de las disciplinas anteriormente mencionadas, además de Educacion; Salud Pública; Terapias.

Fecha de expiración: lunes , 21 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58218 del 21 febrero 2025**

DE ENGATIVÁ, según solicitud No.130218 del 05 FEB 2025.

FLDM.